

**Acta de la Sesión Extraordinaria N°29-2021/22 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día dieciséis de noviembre del año dos mil veintiuno a las dieciocho horas, cada uno desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:**

Ileana Boschini López, Presidente; Carlos Francisco Flores Mora, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal y Adriana Huertas Blanco, Comisionada Internacional Guía.

***Al ser las dieciocho horas con seis minutos se incorpora a la sesión por videoconferencia los señores José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional y Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.***

***Al ser las dieciocho horas con veintisiete minutos se incorpora a la sesión por videoconferencia el señor Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente.***

Ausentes con justificación: Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria y Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional.

Invitados: Ángel Monge Delgado, en calidad de Director General; Ángela Zúñiga Araya, Contralora y con el apoyo en la Secretaría de Actas la Sra. Ana Yency Salazar Solano.

#### **ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

Preside la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidente, verifica el quórum de ley he inicia a la sesión.

#### **ARTICULO II: ORACION**

***Al ser las dieciocho horas con cuatro minutos se retira de manera momentánea de la sesión por videoconferencia la señorita Ángela Zúñiga Araya, Contralora.***

La Presidencia le solicita al Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, que haga la oración.

#### **ARTÍCULO IV: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA**

***Al ser las dieciocho horas con seis minutos se reincorpora a la sesión por videoconferencia la señorita Ángela Zúñiga Araya, Contralora.***

***Al ser las dieciocho horas con seis minutos se incorpora a la sesión por videoconferencia los señores José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional y Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.***

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, indica que sobre el tema de los criterios legales de Contraloría y Fiscalía, lo ideal es que la información llegue con tiempo para el análisis previo, ya que los informes fueron recibidos el día de hoy, por lo que solicita que se traslade para una próxima sesión.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, propone que tal y como indica el Sr. Aguilar Abarca, este tema no se analice el día de hoy, a pesar de que debía analizarse a principios de octubre, pero el documento no estaba listo y el mismo se recibió el día de hoy, por lo que solicita que se vea en la próxima sesión.

---

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal apoya lo indicado por los señores Fallas Méndez y Aguilar Abarca.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambroner, Tesorero, indica que el tema prioritario de esta sesión era el Informe de la Dirección General y en la correspondencia hay temas que resultan complicado conocerlos en esta sesión, por el cómputo de los tiempos, por lo que propone eliminarlos de la agenda y trasladarlos para una próxima sesión, para contar con suficiente tiempo para el análisis del informe de la Dirección General.

Se aclara que los temas de correspondencia que se recibieron, necesitan asesoría para poder dar respuesta, pero se debe cumplir con los plazos para su respuesta. Además se recibieron desde el jueves 11 de noviembre, con los documentos adjuntos, y hay una propuesta de acuerdo al respecto. Se propone discutirlos en el momento en que se llegue a ese punto en la agenda.

La Sra. Fallas Méndez solicita que el tema de acceso a los audios quede para la próxima sesión dentro de los primeros puntos de agenda, porque necesita una información adicional para completar el documento que está preparando sobre este tema.

Una vez realizados los cambios, se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
2. Oración.
3. Aprobación de la agenda
4. Declaración de Conflicto de Interés.
5. Correspondencia urgente
6. Política de Asuntos Internacionales 2021 (continuación)
7. Cumbre de la Región Interamericana.
8. Informe trimestral Dirección General
9. Estados financieros pendientes (CE)
10. Celebración del Día de San Francisco
11. Propuesta de cambios en líneas programáticas del PAO 2022 (CP)
12. Propuesta de apoyo a la aplicación del Programa Educativo en los grupos y las secciones de todo el país ("Mesa de Ayuda") según lo conversado en la reunión en la FOS del 16 de octubre de 2021 (CP)
13. Evaluaciones GSAT y CAT, conveniencia de aplicar las evaluaciones en el año 2022 (CP)

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Quiero que quede en actas lo que voy a manifestar y además aclararle a la compañera Ángela Zúñiga, que lo que voy a continuar a expresar no tiene que ver nada con ella, ni con su nombramiento como Contralora, que sea bienvenida y que la vamos a apoyar en todo lo tiene que ver con la Contraloría de Servicios. Como tampoco fue nunca nada personal cuando el compañero Aguilar estuvo de Contralor de Servicios, sin embargo, lo que yo he manifestado claramente es, que hay un planteamiento serio que está siendo revisado por los abogados, que era el que íbamos a ver hoy, en el cual ha indicado que no procede la permanencia de la persona Contralora en las sesiones de Junta, ya que no forma parte de la Junta Directiva Nacional, esto está en la Ley.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, aclara que este tema no se va a analizar en esta sesión.

El Sr. Garbanzo Álvarez, continúa manifestando: Que no procede la persona Contralora en las sesiones de Junta cuando no sea llamada y menos estar en los momentos de votación, ahí es donde voy, tal y como lo establece el P.O.R. en su artículo 60, inciso f), que indica "Sobre la participación de invitados asesores. La eventual participación de invitados asesores se incluirá en la respectiva agenda, los invitados se retiraran de la sesión, inmediatamente después de que se haya cumplido la finalidad de su presencia,

---

los asesores informarán o expondrán su criterio, se retiraran seguidamente después de que haya cumplido la finalidad de su presencia, ningún asunto será discutido o resuelto en presencia de un invitado o asesor".

Hago la observación pues me corresponde como Fiscal advertirlo y a partir de aquí, de quienes decidan que se continúe con esa ilegalidad o violación del P.O.R., digámoslo así, posible, para que no haya malos entendidos, tendrían que asumir responsabilidades civiles o penales, según corresponda, o defina un juez de la República, si se llega a esas instancias, entonces quiero que esto conste en actas compañeros, antes de tomar la decisión de votar, gracias."

La Sra. Boschini López, indica que eso es un tema que la Junta Directiva Nacional aún no ha resuelto.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, aclara que aunque el Sr. Garbanzo Álvarez está en todo su derecho de hacer estas manifestaciones, sin embargo, no se puede asumir su posición en el tanto este tema todavía está en discusión y se va a analizar en una próxima sesión, para aclarar los términos y alcances legales de lo que manifiesta el Fiscal. En el caso que tenga que asumir en estatus legales este asunto, manifiesta que no tiene ningún problema, ya que esto sucederá en el tanto alguien lo eleve a las vías judiciales, por tanto lo Lo justifica en el tanto es un tema de que está pendiente de resolución y de aclaración de la legalidad de lo que se plantea y por tanto vota consciente de su posición legal en ese sentido.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, señala que el mismo P.O.R. define que no se deben discutir temas que no están dentro de agenda y se tiene que actuar como se ha venido actuando en sesiones anteriores, por lo que solicita que se ordene el debate de la Junta Directiva. De lo que cita el Sr. Garbanzo Álvarez en su momento se va a debatir, pero si no está en la agenda se debe esperar y actuar a como se ha venido actuando. Por otra parte, es potestad de la Junta Directiva Nacional gobernarse de acuerdo con lo que indica la Ley Constitutiva y también es su potestad aceptar o no lo que recomienda la asesoría legal.

La Sra. Boschini López, coincide con la llamada de atención que realiza el Sr. Aguilar Abarca, y se insta a que se deben analizar en esta sesión solamente los temas de agenda que fueron convocados.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo no metí ningún tema, no quiero que me interpreten esto, yo lo que dije es que como iba a haber una votación, manifestaba esto, porque no es un criterio mío, es artículo 60 del P.O.R., no estamos hablando nada de lo que digan los abogados, nada más estoy diciendo que lo dice claramente el artículo 60, eso es todo, gracias, que conste en actas."

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "También hay que considerar la costumbre que se ha tenido en esta Junta Directiva desde hace muchos, muchos años, en todas las discusiones y en todas las votaciones, han estado presentes el Director General y la persona que ocupa el puesto del Contralor, también que conste en actas eso."

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Y que conste en actas también, porque a nivel normativo también, el artículo 58, dicta que una de las funciones que tiene el Contralor o Contralora, es participar a todas las sesiones, asistir a todas las sesiones, el inciso i), y del Comité Ejecutivo Nacional, con derecho a voz únicamente, es decir, el Contralor o Contralora, en este caso Contralora, tiene por el mismo P.O.R. la potestad de participar a las sesiones de Junta Directiva y a las sesiones de Comité Ejecutivo con voz, porque entonces habrá una contradicción, porque si uno analiza la norma de una forma sesgada, por supuesto va a tener criterios sesgados, entonces hay que analizarlo de una manera más profunda y démosle continuación al debate, más bien, gracias y disculpen más bien la intromisión, solamente quería que quedara plasmado que hay problemas ahí."

---

***Al ser las dieciocho horas con veintisiete minutos se incorpora a la sesión por videoconferencia el señor Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente.***

Se acuerda:

**ACUERDO #01-29-2021/22**

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°29-2021/22 de la Junta Directiva Nacional, del 16 de noviembre de 2021.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.**

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, el Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, manifiesta conflicto de interés en la mayoría de notas enviadas por la Corte Nacional de Honor.

Además, el Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, indica que eventualmente tiene conflicto de interés con alguno de los casos que le ha enviado para investigación la Corte Nacional de Honor.

**ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA URGENTE.**

- a. Informe de Gabriela Bonilla Rubí sobre el proyecto “100 niñas: Seminario Nacional Juventudes Tomadoras de Decisiones”.

El 04 de noviembre de 2021 se recibe el correo electrónico suscrito por la Sra. Gabriela Bonilla Rubí, en el cual adjunta una nota en la que señala que el proyecto “100 niñas: Seminario Nacional Juventudes Tomadoras de Decisiones”, no se ha podido llevar a cabo por problemas de coordinación con la Administración y con la persona a cargo de darle seguimiento, por lo tanto recomienda a la Junta Directiva Nacional lo siguiente:

- En cualquier caso, retomar comunicación pronta con la coordinación del fondo para que se llegue a un nuevo acuerdo antes de que cambien las personas a cargo.
- Decidir si se desea hacer un uso distinto a los fondos, proseguir o renunciar a ellos.
- En caso de optar por un proyecto distinto, considerar dentro de las opciones que ese sea la actualización de la política relacionada a la participación efectiva de la niñez y juventudes, por medio de un proceso participativo.
- Establecer un calendario viable para la ejecución del proyecto, en caso de que se decida ejecutar el presupuesto, y solicitar la extensión de plazo del contrato, con los trámites legales que implique.
- En caso de desear continuar con el proyecto original, nombrar con sentido de urgencia a las personas que asumirán los roles profesionales y en conjunto con las personas necesarias, coordinar el nuevo plazo para que calce con el calendario institucional.

El Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, aclara que no se ha perdido la comunicación con la WAGGGS y con el proceso del proyecto de 100 Niñas, también este proceso ha sido apoyado por las Directoras de Área. Señala que el proyecto se complicó un poco con el tema de Pandemia. Además cuando se conversó con la WAGGGS el tema de contratación, se solicitaron requisitos adicionales a los que tenían el perfil del puesto que se necesita para las contrataciones, lo cual generó un retroceso para cumplir con las expectativas que se habían solicitado.

---

Se realizó un proceso de reclutamiento transparente, claro y conciso, a nivel interno y externo. Se obtuvieron dos candidatas, una de las cuales desertó porque consiguió otra oferta de trabajo y la otra candidata obtuvo una beca universitaria en México. Todo esto fue explicado mediante una nota que se le remitió a la WAGGGS explicándole todo lo que estaba pasando.

Actualmente ya se tienen a las dos personas para el proyecto, inclusive a la coordinadora, por lo que se aclara que en ningún momento se ha dejado de apoyar en estos proyectos, inclusive en temas de asesoría legal, porque el proceso de contratación para este proceso se debió de ser muy cuidadosos. Aclara que nunca se ha dejado de apoyar al voluntariado, pero el proceso es delicado sobre las relaciones de trabajo de voluntariado y funcionario.

La Sra. Adriana Huertas Blanco, Comisionada Internacional Guía, añade que una vez que se apoya el proyecto, se pidieron requisitos legales, los cuales se trabajaron con la Dirección Administrativa y Financiera y la asesoría legal, una vez que se tuvo el dinero de la WAGGGS y el contrato firmado, WAGGGS no da el proyecto como aprobado de forma final, si el contrato no se firma, el cual fue revisado desde la parte legal. Este contrato fue firmado por el Director General y una vez que ya todo esto estaba en orden, se realizan las reuniones con la directora de áreas, que serán asesoras del proyecto, para que todo esté dentro del Plan Estratégico y el Plan Anual Operativo. Después se realiza el calendario y cronograma, se informan a WAGGGS las fechas y después se inicia a trabajar en las contrataciones, una coordinadora del proyecto y una de diseño gráfico. Se trabaja en el perfil, se realiza el proceso de publicación y de entrevistas para el proceso de contratación. Al encontrarse la Srta. Gabriela Bonilla Rubí como candidata del proceso de contratación del puesto de coordinadora del proyecto, a partir de ese momento, no se le envía copia de las comunicaciones con la WAGGGS, que básicamente fueron dos correos electrónicos.

Con el cambio de estructura y demás WAGGGS indica que cambian de coordinación del proyecto, pero recalca que no se ha perdido la comunicación con ellos. Actualmente está pendiente la actualización del cronograma que se realizará una vez que se realice la reunión con la persona contratada como coordinadora, para lo cual la WAGGGS extendió el plazo.

Al encontrarse Gabriela como candidata a ser coordinadora del proyecto, no se le copió información del proceso de selección.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #02-29-2021/22**

Acusar recibo de la nota remitida por la Sra. Gabriela Bonilla Rubí sobre el proyecto "100 niñas: Seminario Nacional Juventudes Tomadoras de Decisiones", agradecer el interés en el proyecto y comunicarle que el mismo sigue en curso con la coordinación entre la Dirección General y la Asociación Mundial de Guías y Guías Scouts (WAGGGS), por lo que esperamos su pronta ejecución.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

- b. Nota del señor Juan Bautista Cruz Arrieta, sobre informe de la Comisión de Análisis de Vestimenta vs uniforme.

El 07 de noviembre de 2021 se recibe el correo electrónico suscrito por el Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta, en el cual adjunta una nota en la que en cumplimiento con los acuerdos #06 y 07-27-2021/22 de Junta Directiva Nacional, remite el informe de la Comisión de Análisis de Vestimenta vs Uniforme, compuesta por los señores Adriana Huertas Blanco, Juan Bautista Cruz Arrieta, Ángel Monge Delgado y Herbert Barrot Alvarado. Este informe se anexa a esta acta.

---

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #03-29-2021/22**

Solicitar a la Dirección General que elabore una propuesta de Manual de Uniforme y Vestimenta, que tome en cuenta el informe de la Comisión de Análisis de Vestimenta vs Uniforme y que considere los siguientes elementos:

- a. Material de camisa de costo más accesible y con botones que ofrezca el mercado, sin distintivos especiales.
- b. Eliminar las diferencias en la confección de las camisas por sección.
- c. Considerar las diferencias de las condiciones climáticas en las que desarrollan actividades los diferentes grupos de todo el país.
- d. Que se considere un color similar al de la camisa actual, utilizando materiales que el mercado ofrezca y que no sea exclusivo para la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.
- e. Validar la propuesta con nuestros protagonistas de programa y dirigentes.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

- c. Nota CNP/CF 001-21/22 del Comité Nacional de Planificación.

El 03 de noviembre de 2021 se recibe la nota número CNP/CF 001-21/22, suscrita por el Sr. Carlos Francisco Flores Mora, Coordinador del Comité Nacional de Planificación, en la cual comunica la designación de la Srta. Ana Gabriela Bonilla Rubí, ante la Comisión de análisis de la estrategia global de la AMGS 2022-2023.

Se da por recibida la información.

- d. Oficio AGYSCR-DG-0857-2021 de la Dirección General.

El 03 de noviembre de 2021 se recibe la nota AGYSCR-DG-0857-2021, suscrita por el Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, en la que comunica que se nombra a la Sra. Ana Céspedes Rojas, Directora de Operaciones y Logística, para la comisión para la revisión de la estrategia global de la AMGS 2022-2023.

- e. Comunicado Institucional, de la Dirección Recurso Adulto sobre Eventos para Recurso Adulto - Nov - Dic 2021

El 09 de noviembre de 2021 se recibe el comunicado suscrito por la Dirección de Recurso Adulto, en el cual remiten invitación a toda la comunidad guía y scout para unirse a los siguientes eventos:

- Indaba Nacional del Centenario “Unión y Hermandad Guía y Scout” a realizarse el sábado 20 de noviembre de 2021.
- Seminario Nacional de Recurso Adulto “Conectando”, a realizarse el sábado 27 de noviembre de 2021.
- Jornada de Actualización de Formadores, a realizase el 11 y 12 de diciembre 2021 y 23 de enero 2022.

Se da por recibida la información.

- f. Nota AGYSCR-CNH-0098-2021 de la Corte Nacional de Honor sobre reincorporación del Sr. Carlos Hernández Venegas como miembro de la Asociación.
-

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica  
Acta de la Sesión Extraordinaria N°28-2021/22  
09 de noviembre de 2021

---

El 08 de noviembre de 2021 se recibe la nota número AGYSCR-CNH-0098-2021 de la Corte Nacional de Honor, en la cual acusan recibo de la nota remitida por la Junta Directiva Nacional, en la que comunican la reincorporación del Sr. Carlos Hernández Venegas como miembro de la Asociación, con todas las condiciones previas a su retiro.

Se da por recibida la información.

- g. Informe de la Delegación de la 42 Conferencia Mundial Scout.

El 10 de noviembre de 2021 se recibe el correo electrónico suscrito por el Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout, en el cual remite el informe de la Delegación que nos representó en la 42° Conferencia Mundial Scout.

Se da por recibida la información.

- h. Nota de agradecimiento de la Asociación Cívico Cultural 29 de octubre y la Comisión Cantonal de la Unión.

El 11 de noviembre de 2021 se recibe la nota número ACC- -2021, suscrita por Asociación Cívico Cultural 29 de octubre y la Comisión Cantonal de la Unión, en la cual remiten un agradecimiento a la Junta Directiva Nacional, por permitir el acceso al Campo Escuela Iztarú, para el acto de la "INSTALACIÓN DE LA BANDERA DE COSTA RICA".

Se da por recibida la información.

- i. Oficio AGYSCR-JDN-CAI-047-2021, en la que se comunica el acuerdo No 04-17-2021/22.

El 11 de noviembre de 2021 se recibe la nota número AGYSCR-JDN-CAI-047-2021, suscrita por el Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout, en la cual comunican el acuerdo 04-17-2021/22 del Comité de Asuntos Internacionales, en el que recomiendan a la Junta Directiva Nacional la participación de la Asociación en el JamCam Panamá.

Se realiza la revisión de las siguientes recomendaciones sobre este tema, indicadas por el Comité de Asuntos Internacionales:

- Solicitar a la comisión organizadora un plan de contingencia en caso de que el evento se cancele de nuevo.
- Que la JDN le solicite a Scouts de Panamá un informe detallado sobre los gastos en los que se utilizó el porcentaje del dinero que se rebajó y no se le reintegró al contingente.
- Solicitar a la comisión organizadora los protocolos de salud durante el evento.

Se recomienda que dado a que en los próximos días se realizará la Cumbre Scout Interamericana, donde se revisan temas relacionados con eventos internacionales, por lo que es posible que se pueda conversar de estos temas en dicha reunión y traer una recomendación a la Junta Directiva Nacional.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #04-29-2021/22**

Dejar pendiente de análisis el tema del JAMCAM 2022, para una sesión de Junta Directiva Nacional, posterior a la realización de la Cumbre Scout Interamericana.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

---

***Al ser las diecinueve horas con treinta y nueve minutos se retira de manera momentánea de la sesión por videoconferencia el Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, para el análisis del siguiente tema de la agenda, por existir conflicto de interés.***

**Recursos de revocatoria y apelación:**

- j. Nota AGYSCR-CNH-0109-2021 de la Corte Nacional de Honor, en respuesta a la nota AGYSCR-JDN-0171-2021, sobre el Recurso de Apelación presentado por el señor Gilbert Salazar Angulo.
- k. Nota AGYSCR-CNH-0106-2021 de la Corte Nacional de Honor, en la que se comunica el acuerdo de declarar sin lugar el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio y Nulidad Concomitante interpuesto por el querellado, señor Alonso Brenes Ramírez en referencia a la resolución del Expediente 21/22-089-CNH.
- l. Nota AGYSCR-CNH-0108-2021 de la Corte Nacional de Honor Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio y Nulidad Concomitante interpuesto por la señorita Nickol García Sucre en contra de la resolución del Expediente 21/22-089-CNH.
- m. Nota AGYSCR-CNH-0115-2021 de la Corte Nacional de Honor, la cual traslada la Junta Directiva Nacional para la resolución de la Apelación el recurso de apelación del señor Sr. Alonso Martínez Barrantes, contra la resolución bajo expediente número Exp. 19-20-081- CNH.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, expone que se recibió la nota AGYSCR-CNH-0109-2021 de la Corte Nacional de Honor, en la que en respuesta a la nota AGYSCR-JDN-0171-2021 amplía los considerandos en relación con el recurso de apelación presentado por el Sr. Gilbert Salazar Angulo, del caso en su contra.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, comenta que en vista de que este tema entró a la Junta Directiva Nacional como segunda instancia después de la Corte Nacional de Honor, se tiene que analizar el caso y hay elementos importantes que considerar, que tienen implicaciones legales, por lo que se requiere tener asesoría legal, antes de entrar en los detalles del tema, por lo que propone tomar el acuerdo de someter estos documentos a consulta de una asesoría legal.

La Sra. Fallas Méndez aclara que el caso del Sr. Gilbert Salazar Angulo se había sometido a consulta de la asesoría legal, quien recomendó que se enviara al Corte Nacional de Honor para algunos ajustes, pero en términos generales la resolución de la Corte estaba correcta.

La Sra. Boschini López añade que también el asesor legal indicó que no se había dado el debido proceso y eso es algo que se debe determinar.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: “Quiero que conste en actas que el documento, el primer documento, el oficio que fue remitido por la Corte Nacional de Honor a la Junta Directiva Nacional, que fue conocido en una sesión, en agosto, setiembre, por ahí, en donde se daba a conocer la resolución de la Corte de la sanción por un año a tres miembros de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, en esa línea, se tomó como recibido por parte de la Junta Directiva, puesto que era solamente una notificación. Posterior recibimos el recurso de apelación por parte de Gilbert Salazar, se sometió a la consulta legal por parte de Alberto Víquez, remitió las recomendaciones, aquí se discutió el tema ampliamente y se consideró que se debía remitir a la Corte Nacional de Honor, nuevamente el documento, para que ampliara un poco más, algunos elementos que se requerían para efectos de darle la secuencia de los hechos y la claridad en cuanto a lo que Gilbert Salazar estaba planteando, que no se establecía claramente cuáles eran esa cuota de sanción de acuerdo a la falta que se había cometido, es decir, que la Corte no estaba determinando si era una falta grave, cuántos años deberían considerarse y por lo tanto ese era el razonamiento de su apelación. La Corte responde con doce considerandos el oficio que remite la Junta Directiva Nacional, dando soporte a lo que ya originalmente había planteado y reafirmando una vez más, la disposición de lo que ahí se emitió.

---



Yo por lo menos no entro a cuestionar a la Corte Nacional de Honor, en el tanto ahí hay dos abogadas, tres abogados, de los cuales todos tenemos máxima credibilidad en su actuar de manera transparente y en el tema de la legalidad. Yo no lo cuestiono desde ningún punto de vista, este documento se remite a la Junta Directiva, entra el 10 de noviembre, todos los recibimos en nuestros correos personales, posterior, se remite de parte de la Secretaría, la propuesta de agenda donde se indican cuáles son los temas que se van a ver en correspondencia y además se adiciona cada uno de los documentos que respalda los temas que se verán en correspondencia, es decir, desde el día jueves al día de hoy han pasado 5 días para efectos del análisis de la documentación que respalda cada uno de estos temas.

Entonces, yo planteo y por eso propongo que quede en actas, que aquí ha habido tiempo suficiente y me preocuparía mucho, que en el caso de Gilbert Salazar, que es el recurso de revocatoria que más tiempo tiene sin resolución, por un tema de aletargar en el tiempo, después nos presenten un recurso diciendo que es extemporánea la resolución, hay que estar muy atentos al tema de los tiempos y yo por lo menos en eso si he tratado de alertar a la Junta Directiva, para no trasgredir esos tiempos que tenemos para resolver. Hoy Carlos se refiere a un caso extemporáneo, no sé cuál es, pero si yo hago el llamado de atención en el sentido de que no es la primera vez que se conoce este tema, sí por el ejemplo del caso de los recursos que se plantean por parte de Nickol y Alonso, y que ya ustedes incluso tuvieron el tiempo de leer incluso la argumentación de la Corte, que son casos un poquito planteados de manera diferente."

Se señala que se debe tener cuidado con el tema de los tiempos, ya que si eventualmente cualquiera de estos temas, por inoperancia de la Junta Directiva Nacional, no se saca en los tiempos definidos, se tendrían que asumir las responsabilidades, por lo que se requiere saber cuánto tiempo se tiene para resolver para evitar caer en eso, la Corte Nacional de Honor ya hizo su papel y ahora la Junta tiene que resolver con base en ello.

Se aclara que cuando hay oportunidad de segunda instancia, el órgano que conoce en segunda instancia tiene que hacer su propio análisis del caso y resolver de acuerdo con esto, no es que se dude de lo que determinó la Corte Nacional de Honor, sino que corresponde a la Junta realizar el análisis del caso y de acuerdo con la información con que se cuenta, resolver el recurso presentado.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo secundo la posición de Vilma y la apoyo totalmente en el sentido, y si hago un llamado de atención Ileana, porque si usted, vamos a ver, el P.O.R. establece que usted y la Secretaria establecen lo que viene a Junta. Usted lo tuvo 5 días, todos tuvimos los documentos y uno dice, bueno, ya está totalmente estudiado, me preocupa incluso lo que está diciendo Carlos, lo apoyo totalmente en cuanto a los tiempos dilatorios, que ya lo reafirmó Roberto, entonces yo propondría que si el tema se trajo es porque ya teníamos todos los fundamentos, sino estamos vacilando aquí, yo creo que por algo ustedes lo establecieron como un punto de Junta, mandaron como dice Vilma todos los documentos y los doce argumentos que al menos los leí y veo que da la Corte, son totalmente sustentados en la veracidad de lo que se hizo y lo que se actuó y es más, como lo dice la misma Corte, el plazo puede ser de un mes a tres años, un año es totalmente es algo lógico y dentro de la, más bien y perdone la palabra, que le dé gracias a Dios que solo un año, pero yo creo que tenemos todo el sustento ya legal, más ya el análisis que se había hecho, porque tampoco estamos difiriendo y es un nuevo análisis y un nuevo criterio de la Corte, ahora que cambió el criterio, lo amplió en esto, no, no, es sustentó lo mismo que había dicho la vez pasada y nos está recomendando que tomemos, que ratifiquemos eso, así que yo solicito que se vote el tema, que se vea hoy y se vote el tema, que conste en actas, gracias."

Se recalca que se requiere el apoyo de un especialista, para revisar el tema del régimen sancionatorio, en vista de que no existe un reglamento a este respecto y además para valorar si se cumplió el debido proceso.

---

Se propone conformar una comisión de Junta Directiva, para la revisión de estos recursos y se presenten sus recomendaciones en la próxima sesión, para la resolución de los mismos.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: “Es en el sentido de, el documento que se emite no es de un abogado ahí que nos topamos en la calle, estamos hablando de María Marta, estamos hablando de Grettel y estamos hablando de Robert Thomas, que los tres han tenido amplia experiencia en la Corte Nacional de Honor y además los tres son abogados, adicional a Roy Edgardo y a Joseplyn que no son abogados, pero hay de tres de cinco miembros son abogados y además, como les digo, experiencia en la Corte Nacional de Honor y en el manejo del P.O.R., con experiencia y vivencia en el Movimiento Guía y Scout y en Ley y Promesa.

Yo si quiero señalar que las observaciones que hace Ricardo no me parecen válidas, podrían sí considerarse la posición que plantea Doña Ileana en el sentido de que hagamos una comisión, para que dos, tres personas y un abogado, para el análisis y resolución, para la próxima semana de los tres casos, más bien, de los cuatro casos que remite la Corte Nacional de Honor y que se acoja lo que esta comisión recomiende, sin hacer ninguna observación subjetiva, porque cuando yo por lo menos veo y reviso la documentación, independientemente de creo que uno tiene que actuar de manera razonada en el sentido de ser imparcial en la hora de hacer la recomendación a la Junta, independientemente de quién venga, entonces señalar por ahí, que sí acogeríamos la posibilidad de una comisión, pero que no es de recibo el hecho de que no se haya leído suficiente, que no se tenga toda la documentación y que tengamos que darle más tiempo a esto, porque el tiempo pasa y yo no voy a ser parte, o por lo menos no quiero inducir a error a la Junta, señalando que esto lo podemos ver en quince días porque el tiempo realmente ha pasado y ha sido suficiente y en el caso de Gilbert Salazar, requiere de una solución pronta, siendo que él presentó el recurso de revocatoria ya con suficiente antelación. No así por ejemplo el caso de Alonso Martínez, Alonso Brenes y de Nickol que si recién llegaron el 10 de octubre, los correos a la Junta y que conste en actas.”

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #05-29-2021/22**

Nombrar una comisión conformada por 4 miembros de Junta Directiva Nacional para analizar los 4 recursos de apelación y revocatoria que se recibieron en la Junta Directiva Nacional. Esta comisión estará conformada por los señores Ileana Boschini López, Presidente, Carlos Francisco Flores Mora, Vicepresidente, Vilma Fallas Méndez, Secretaria y Roberto Aguilar Abarca, Vocal, y con el apoyo de la asesoría legal externa. Deberán presentar un informe en un plazo no mayor de 15 días naturales.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

***Al ser las veinte horas con veintisiete minutos se reincorpora a la sesión por videoconferencia el Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente.***

n. Nota del señor Herbert Barrot Alvarado sobre recomendaciones para el Comité de Nominaciones.

El 10 de noviembre de 2021 se recibe el correo electrónico suscrito por el Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, en el cual remite una nota en la que brinda una serie de recomendaciones para el Comité de Nominaciones, amparadas en lo que establece el P.O.R.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #06-29-2021/22**

---

Se remita al Comité de Nominaciones el pliego de recomendaciones para ser consideradas en el próximo proceso de elecciones de los puestos disponibles en la próxima Asamblea Nacional Ordinaria a celebrarse el 12 de marzo del 2022 y que el Comité elabore un documento que contribuya a la regulación de todo el proceso electoral. Así mismo, que levante minutas de sus reuniones, en donde consten los acuerdos que se toman.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

- o. Propuesta de prórroga de actualización de membresía de los Jefes de grupo del sector 19

El 10 de noviembre de 2021 se recibe el correo electrónico remitido por la Sra. Yerlin Atencio Aparicio, Dirigente Sectorial, en el cual adjunta una nota suscrita por los Jefes de Grupo del Sector 19, en la cual presentan una propuesta de prórroga de actualización de membresía de los Jefes de Grupo del Sector 19.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**Considerando que:**

- a. Los Jefes de Grupo del Sector 19, remiten a la Junta Directiva y al Comité Ejecutivo Nacional, un oficio manifestando su preocupación por la posible afectación de la distribución de los recursos del fondo del 25% con base en la membresía actual.
- b. El Comité Ejecutivo Nacional, conoce la nota y resuelve en la sesión ordinaria N°24-21/22 del 11 de noviembre de 2021, que la distribución del Presupuesto extraordinario 2021, se hará conforme la membresía registrada en el 2020.
- c. La Dirección General, mediante un comunicado oficial emitido el 12 de noviembre hace de conocimiento de la Comunidad Guía y Scouts la resolución del Comité Ejecutivo.

**ACUERDO #07-29-2021/22**

Comunicar a los Jefes de Grupo del Sector 19 que los temas planteados fueron resueltos por el Comité de Ejecutivo Nacional y comunicado de manera oficial por la Dirección General a la Comunidad Guía y Scouts, por medio de la nota número AGYSCR-DG-0817-2021, del pasado 12 de noviembre.

Se les agradece el esfuerzo realizado hasta el día de hoy en el cumplimiento de los protocolos que nos permitan la vuelta a la presencialidad de manera segura y podamos seguir abriendo oportunidades de la vivencia del programa con la niñez y juventud de nuestros grupos.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

Al ser las veinte horas con cuarenta y ocho minutos se presenta moción de orden para ampliar la sesión hasta las veintiún horas con quince minutos.

*Se acuerda:*

**ACUERDO #08-29-2021/22**

Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión hasta las veintiún horas con quince minutos.

**APROBADO POR MAYORÍA CON UNA ABSTENCIÓN DEL SR. RICARDO ZÚÑIGA CAMBRONERO, TESORERO. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO VI: POLÍTICA DE ASUNTOS INTERNACIONALES 2021 (CONTINUACIÓN)**

---

Los señores Adriana Huertas Blanco, Comisionada Internacional Guía y Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout, presenta para análisis de la Junta Directiva Nacional la propuesta de actualización de la Política de Asuntos Internacionales, la cual según se comentó en la sesión anterior, considera las observaciones y modificaciones solicitadas por los miembros de la Junta Directiva.

Además, según solicitó la Junta Directiva, presentan la propuesta de sanciones por la no presentación de informes y liquidaciones por parte de los jefes de delegación y contingentes, el cual fue remitido de previo para lectura y consideración de los miembros de la Junta Directiva.

Se recomienda que se debe sustentar las citas bibliográficas, pues se tiene conocimiento que para la actualización de esta política se consultaron diversas fuentes y solamente se citan tres, esto con el fin de darle más sustento a la Política.

También se sugiere indicar los antecedentes, es decir, la referencia que llevaron a establecer la necesidad de actualizar esta política. Además, el sujeto, es decir, quien o quienes son los que están sujetos a esta política. Los principios, es decir, en qué está basada, lo cual permite que a quien le aplique se comprometa con su cumplimiento.

***Al ser las veintiún horas se retira de la sesión por videoconferencia el Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero.***

Seguidamente se comenta ampliamente el tema de las sanciones, en el sentido de si le corresponde al Comité de Asuntos Internacionales o no aplicarlas, pues se considera que esto es potestad de la Corte Nacional de Honor, sin embargo, se debe considerar el grado de la falta, ya que la Corte solamente sanciona por faltas a la Ley y Promesa Guía y Scout o faltas muy graves.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, manifiesta que no se ha realizado la consulta a los jóvenes sobre esta política, por lo que se estaría incumpliendo con la Política de Participación Juvenil.

Se aclara que la Política de Asuntos Internacionales está dirigida a los adultos, ya que los jóvenes tienen su espacio de participación durante el evento, al ser protagonistas de programa, y la política es para los adultos que fungen como jefes de contingentes o delegación.

***Al ser las veintiún horas con siete minutos se retira de la sesión por videoconferencia el Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal.***

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sí compañeros vean, ahora que Adriana decía que no se hacen aportes, no sé qué, y quiero que conste en actas esto. Yo he sido insistente y he preguntado, esta sería la tercera vez que pregunto, que a qué parte de la organización de la parte juvenil se le hicieron las consultas para hacer este Manual., ¿esto por qué lo digo? Porque cuando se dice que un muchacho no puede ser parte de un equipo organizador de un evento, etc., etc., etc., y eso se modifica y se les está cerrando el portillo, se está violentando la Política de Liderazgo en Niñez y Juventud que nosotros tenemos, en el 6.1., dice, los niños y las niñas, jóvenes tienen el derecho de participar y hacer oír su voz en las decisiones que les afectan, la participación es un derecho fundamental de todas las personas independientemente de su edad, este derecho está consagrado por la Comisión de la ONU sobre los derechos del niño, artículo 121. Ese es como el más representativo para mí y como le digo ya es como la tercera, quisiera primero que me respondieran eso, ¿se ha hecho la consulta a los muchachos sí o no?"

El Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout, le responde que no se ha hecho la consulta a los muchachos porque la Política de Asuntos Internacionales está dirigida a adultos voluntarios

---

a cargo de representaciones políticas, ósea, delegaciones y a adultos voluntarios a cargo de facilitar actividades de programa, en las cuales están incluidos miembros juveniles y miembros adultos, a ningún niño o joven se le está negando su participación porque cada uno de estos tiene su espacio de participación, su evento específico en que puede participar y si no puede por la edad, puede ir al siguiente y si por edad ya está concluyendo su programa educativo, se le invita a formar parte de estas actividades. También existe la figura del EIS.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo aclaro y digo que no se ha votado, no se ha sometido a votación la interpretación que tiene de participación juvenil, para mí ese es un espacio de participación, son eventos de ellos, obviamente en edades de que el muchacho va y todo ese enredo, estamos claros, pero estoy hablando de los equipos donde los muchachos puedan formar parte como ya lo han formado en el pasado. Es más, otro de los temas por ejemplo, porque me di a la tarea, porque eso se menciona precisamente en la guía para Red Nacional de Jóvenes de la Organización Mundial, en la página 9 dice, promover y facilitar herramientas y espacios para el desarrollo de habilidades, para que los jóvenes participen activamente en la toma de decisiones en todos los ámbitos en que se involucran, con esto los estamos limitando el ámbito de involucramiento por un criterio de los adultos. Entonces yo llamo la atención al menos en el punto ese de que no se ha hecho la consulta y estamos partiendo solo de la visión de los adultos en todo esto, a ellos no se les ha dicho, ¿quieren participar o no quieren participar? Pero vea que curioso, ellos si pueden ir a participar a Asambleas y todo, entonces podríamos decir, las Asambleas son de adultos nada más, es como la visión del asunto.

Y el otro punto, de donde yo también difiero un poco es en cuanto a las faltas, porque para mí en una política no deben ir las faltas, bueno, de hecho en la política de liderazgo de niñez no están las faltas, en la política de otros tampoco están las faltas, para mí las faltas debería ser un solo ente que es la Corte, porque vea que curioso, ahorita hablábamos de que un compañero de la Corte dice que se le puede poner de tres meses y hasta tres años y aquí estamos poniendo hasta cuatro años de una falta que posiblemente puede ser menos fuerte, digámoslo así, que algo que llegó hasta Corte Nacional de Honor.

Entonces para mí en ese sentido no deberíamos estar metiendo lo de las faltas y nada más quiero que conste en actas eso que manifesté, por eso los invité si habían leído la política, porque la política de participación casi que en todos sus puntos dice que a los muchachos hay que tomarlos en cuenta en esto, si se les está limitando a un acceso a algo que ellos pueden consultar, deberíamos consultarlos, por ejemplo el 6.3., habla de la perspectiva de los jóvenes, entonces para qué tenemos esa política de liderazgo y de participación, para decir que no van a participar porque nosotros decimos que no, los jóvenes son valorados por su capacidad de aportar en sus perspectivas. Habla precisamente esta política de lo que es el relevo generacional, ¿cuándo los vamos a meter? ¿Hasta que ya sean adultos? O tienen la oportunidad de ser jóvenes orientados por adultos para que ellos vayan tomando las decisiones y vayan tomando las capacidades para todo eso.

Ayer hablaba con una compañera de Junta y me decía viera que interesante, en un evento internacional el jefe de delegación era una muchacha de 22 años, le digo, vea que interesante, o 21 años, lo que fuera, no me acuerdo ahorita qué era, entonces nosotros desde nuestra perspectiva adulto centrista estamos limitando eso, eso era la observación compañeros, muchas gracias, que conste en actas."

Por lo avanzado de la hora se suspende el análisis de este tema y queda pendiente para la próxima sesión.

***Se finaliza la sesión por lo avanzado de la hora y los siguientes puntos de la agenda no se tratan y quedan pendientes para la próxima sesión de Junta Directiva Nacional:***

1. Cumbre de la Región Interamericana.
  2. Informe trimestral Dirección General
-

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica  
Acta de la Sesión Extraordinaria N°28-2021/22  
09 de noviembre de 2021

---

3. Estados financieros pendientes (CE)
4. Celebración del Día de San Francisco
5. Propuesta de cambios en líneas programáticas del PAO 2022 (CP)
6. Propuesta de apoyo a la aplicación del Programa Educativo en los grupos y las secciones de todo el país ("Mesa de Ayuda") según lo conversado en la reunión en la FOS del 16 de octubre de 2021 (CP)
7. Evaluaciones GSAT y CAT, conveniencia de aplicar las evaluaciones en el año 2022 (CP)

Se levanta la sesión a las veintiún horas con quince minutos.

Ileana Boschini López  
Presidente

---

Última línea

Vilma Patricia Fallas Méndez  
Secretaria

---